NOTA DNC N° 5467/2020

Asunción, 6 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382356
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Contratación de servicio profesional.
Entidad	Municipalidad de Tavapy.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. El tipo de garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional indicado en el SICP, no corresponde, la misma debe ser conforme lo dispone la normativa vigente.

2. Anexo B numeral 17, solicitamos a la convocante hacer indicar la normativa vigente, Art. 103 del Decreto N° 2992/2019.

3. Anexo B numeral 18, referente a “Descripción de Factores de Ponderación y Puntajes” (formación académica), solicitamos a la convocante replantear criterio, este punto debe coincidir con lo establecido en la Matriz de Evaluación: 30 puntos indistintamente para cada título de grado de Contabilidad y/o Administración.

4. En el Anexo E (primer cuadro), la convocante debe solicitar las siguientes documentaciones: formulario de la oferta técnica, económica, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, no obstante, suprimir el instructivo del inc. a). de dicho recuadro.

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/2003.
2. Art. 103 del Decreto N° 2992/2019.
3. Art. 17, 19 de la Resolución N° 5695/2019.

Verificador: adominguez
Email: adominguez@dncp.gov.py